

nueva reunión con educación y con el Liceo se encontrará que existe jóvenes que se han desvinculado del establecimiento desde hace cinco años que el DAEM desconoce ni tampoco efectúa el seguimiento si continúan estudios o no y que tipo de carrera estudian, agrega que al aplicar la nueva pauta se realizarán dos visitas a los hogares y se evitará que las familias falseen los datos para acceder a los bonos, y considera que finalmente se llegará a las mismas conclusiones de la comisión y cuyo beneficio efectivamente llegará a las personas más necesitadas y que se evitarán los errores e injusticias de los procesos pasados donde hubo beneficiarios que no la merecían. La **Srta. Ana Albarrán** señala que respecto a la Ficha de Protección social, se sabe efectivamente que no refleja la realidad de las familias y que se trabajará con ella hasta marzo y que la nueva ficha está aplicada pero aun no arroja los puntajes y se supone que con el cambio de administración se empezará a trabajar con ella, que en base a lo mismo, se considera la visita domiciliaria a cada uno de los postulantes a las becas porque en esa oportunidad se verá la realidad de las familias donde además se aplicará la pauta de evaluación que utiliza la JUNAEB dará por resultado datos más reales, por otra parte, agrega que hasta el año 2013 no se hacía evaluación, sino que aquellos que entregaban toda la documentación era beneficiaria de la beca y ahora eso cambiará. El **Sr. Alcalde** solicita que los concejales se pronuncien respecto de la propuesta hecha por el Sr. Romero y someter a aprobación en otra reunión el punto. La **Sra. Dina** consulta por los plazos para evitar que producto de las evaluaciones se comprometa o afecte a los postulantes, se le informa que al quince de abril debe estar todo resuelto y que dentro del mes de febrero se debe concretar para luego hacer toda la difusión que se requiere, por lo tanto esta materia se debe resolver a más tardar en el próximo Concejo, en ese escenario, está de acuerdo en que se realice un afinamiento a la propuesta con la participación de los demás actores comentados, los concejales **Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez** están de acuerdo en realizar esta sesión de trabajo y que se reconoce la labor del Departamento Social, de igual forma el concejal **Sr. Riquelme** considera también muy relevante que se contemple hacer dos visitas a las familias puesto que contribuye a reflejar la realidad de cada una de ellas y que también se tenga en cuenta el pago de la beca pendiente del año 2013, se le aclara que el viernes recién pasado se canceló, está de acuerdo también en la reunión de trabajo. El **Sr. Alcalde** señala que el sentido de la beca es bueno pero que cuando fue creada se tenía claro que no era posible entregarla en forma mensual porque no había recursos para ello y se pensó pagarla con los dineros de la recaudación de permisos de circulación en el mes de marzo y con las patentes municipales que se recaudan en el mes de enero, lo que siempre se ha cumplido así, aunque el ideal sería pagarlo mensualmente. El **Sr. Córdova** señala que como presidente de la comisión no está de acuerdo porque el trabajo realizado con las asistentes sociales ha ido mejorando año a año y ya el anterior se introdujo algunos requisitos claves como es bajar el puntaje de la ficha, ingresaron los renovantes automáticamente, por causa de la ficha quedó gente sin el beneficio y que la pauta es tan clara que al final se llegará a lo mismo, agrega que ahora habrá un filtro producto de una revisión más clara por el Departamento Social y merece que sea aprobado ahora. El **Sr. Romero** señala no estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Córdova pues siempre hay algo que se puede aportar y por ultimo al estar empapado de lo que se va a hacer ya es un logro, pero le preocupa lo que ha dicho en cuanto a que se observó en el proceso anterior que habían personas que estaban recibiendo un beneficio que no les correspondía y se pregunta dónde estaba el cuerpo de concejales cuyo rol es la fiscalización, puesto que ahí hubo un aprovechamiento ilícito de un recurso por personas a las que no le correspondía. Se le informa por parte del concejal Córdova que las bases lo permitían y que para que nadie quedara fuera del beneficio como comisión se le propuso al alcalde bajar el monto del bono de doscientos mil pesos a ciento cincuenta mil pesos. El **SR. Romero** insiste que en ello hubo responsabilidad administrativa y política puesto que se podría llegar a pensar que con las becas se pudo llegar a pagar favores políticos. El **Sr. Alcalde** aclara que la selección de los alumnos que se adjudicaron la beca el año pasado no fue arbitraria y que el único instrumento objetivo con el que se contaba era la ficha de protección social lo cual ya es un problema que fue tratado en concejo el año anterior, y que hay que cuantificar aquello de las personas que no lo merecían y que a juicio de otras personas era válido que lo recibieran y, por tanto pasa a ser un tema subjetivo y por lo mismo era importante objetivizar y el mecanismo de selección nuevo viene en gran medida a solucionar ese problema, algunas personas falsean la información y los funcionarios municipales no tienen la facultad de cuestionar de acuerdo al protocolo establecido y cuando se aplica la ficha, la que en si era vulnerable. El **Sr. Romero** insiste en que cuando se detecta el problema no se tomaron medidas para corregir o bien se hizo caso omiso del problema, agrega que valora que hoy se estén generando las condiciones para que esto no se repita y que los recursos van a llegar a quienes lo necesitan. El **Alcalde** señala que el tema es sensible puesto que no necesariamente una persona con escasos recursos necesita solamente y que otra persona de clase media que tiene dos, cuatro o cinco hijos puede cuestionar que el sistema lo margine y por eso es importante la nomenclatura de las palabras, lo necesita, lo merece, lo requiere y por ello es importante tenerlo claro. El **Sr. Romero** reitera que también es importante tener claro lo que se le presenta a la comunidad sobre la forma de pago, los criterios que se van a utilizar. El **Sr. Alcalde** informa que ahí interviene el tema de la transparencia y que el reglamento debe ser publicado en la página WEB del municipio de forma que los alumnos sepan a ciencia cierta cuáles van a ser los requisitos y cómo es el mecanismo de selección, que no estaba antes y por lo tanto había desinformación y pensaban que por el solo hecho de entregar sus antecedentes iban a recibir esta beca. Por lo tanto, se propone una reunión dentro del primer día de la próxima semana para afinar los detalles y exponer y someter a votación en el próximo Concejo. La **Sra. Dina** plantea que para que no quede la sensación de que el Concejo no ha hecho nada, señala que en reiteradas ocasiones ha hecho la crítica de la Ficha de Protección Social, no culpa a nadie pero que habría que realizar una investigación y que las personas que la aplican reciben la información sin ningún comprobante y a lo mejor la realidad es distinta de lo cual está segura es así, también agrega que les entregaron un listado de las personas que estaban en el Programa Puente en uno de los Concejos y que al revisarlo aparecen personas que no debieran estar. La **Sra. Magaly** señala que se iba a referir a lo mismo y que en el Programa Puente se ve gente profesional que estaba considerada. La **Sra. Dina** le señala que en la lista estaba

una nieta de la concejala Jara, quien manifiesta que en esa reunión en la que se informó del caso no estaba presente y lo desconocía pero que está de acuerdo en que ese programa no refleja la realidad y hay que cambiar. Finalmente el punto queda pendiente para ser sometido a consideración en el próximo Concejo Municipal.

En seguida, el **Sr. Alcalde**. Pide suspender por un momento la sesión para que presente sus saludos el Sr. Alberto Fernández Lopez, Concejal de la Comuna de Concón quien está de paso por esta comuna realizando una actividad con un grupo de Scout lo que es aceptado por los concejales presentes junto con dar la bienvenida a la delegación que junto a él asisten. El Sr. Fernández señala que desde hace un tiempo han venido a la comuna y en particular a la localidad de Polcura y se establecen en la escuela de la localidad, pero que aparte de saludar plantea que el rio de Polcura tiene unos pozones que fueron intervenidos por una máquina y los tapó; sin embargo fueron a otro lugar llamado El Ensueño pero donde también pasó la maquinaria dejando un solo pozón muy lejano del lugar habitual que ocupaban y también le preocupa la excesiva tala de árboles que producen tristeza por la belleza del sector e insta para que se preocupen del tema, en la ocasión hace entrega de unos presentes para el Municipio representativo de la comuna de Concón. El Alcalde señala que hay preocupación del municipio por lo que allí ocurre y se está haciendo gestión ante Vialidad para tomar medidas. El Sr. Fernández aprovecha la ocasión para invitar a visitar su comuna y las delegaciones de estudiantes que quisieran concurrir

6.- Aprobación perfil y presupuesto para contrato de profesional ITO de apoyo a la Dirección de Obras Municipales

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al equipo técnico integrado por el **Sr. Francisco Dueñas** y don **Rodrigo Alvares** para que expliquen el punto, y el **Sr. Dueñas** señala que existen obras en ejecución y por ejecutar y que el ITO que por Ley corresponde asumir la fiscalización de ellas es el Director de Obras Municipales, quien es además el único profesional idóneo con el que cuenta el municipio, sin embargo el trabajo de inspección técnica bajo las condiciones actuales que involucra asistir a cada una de ellas, recorrerlas y fiscalizarlas requiere de un apoyo o asesoría como habitualmente se hace con los proyectos del FNDR, que vienen asociados con dicha asesoría y, en lo particular al SECPLAN, actualmente ese DOM no cuenta con asesoría y por lo tanto, reitera, el ITO pasa a ser en Director de Obras y agrega que la cantidad de obras que vienen a ejecutarse este profesional se verá sobrepasado y, por lo tanto requiere contar en forma urgente con un profesional a lo menos por cinco meses. El Director de Obras plantea que la necesidad es imperiosa para aumentar la fiscalización presencial de las obras y dado que las labores que como DOM debe realizar le es insuficiente para efectuarla como se requiere en lo técnico para garantizar que todas las obras lleguen a buen término y se requiere de constante presencia tanto para responder a consultas de los contratistas y supervisar la buena ejecución de estas, agrega que los montos involucrados en las obras son muy altos como el CESFAM que supera los mil millones de pesos y, por lo tanto la responsabilidad es alta y por lo tanto se requiere de un profesional de apoyo Constructor Civil, que cuente con conocimientos en inspección de obras. La **Sra. Dina** comenta que mientras se desarrollaba la reunión de la comisión de finanzas, el Sr. Álvarez fue a exponer la necesidad de contratar un ITO y si bien había presupuesto este era insuficiente y que con la ampliación de obra del CESFAM, ese dinero ya fue ocupado pese a que el profesional continúa asesorando voluntariamente y, se muestra de acuerdo con el planteamiento porque el anterior Director de Obras se vio colapsado y por tanto no es bueno asignar tantas funciones a sabiendas que no va a poder cumplir, consultó cuál era el presupuesto disponible para contratar dado que el perfil ya había sido aprobado, y se le informa que el ítem de Honorarios a suma alzada subtítulo 21.03 cuenta con ese presupuesto y aprueba. Don **Héctor Córdova** señala estar de acuerdo con lo requerido por el Director de Obras puesto que es una de los departamentos importantes que aporta muchos ingresos al municipio y un ITO es necesario para supervisar las obras en la comuna dado que el DOM ya ejecuta mucho trabajo y el anterior colapsó por lo mismo y se tuvo que retirar. El **Alcalde** comenta que eso fue así pese a que aquel contaba con un profesional de apoyo, un técnico en construcción y que, en este caso, don Rodrigo Alvares se desempeña solo. El **Sr. Córdova** acota que la responsabilidad del Director de Obras es alta porque la comuna es grande, con cuatro pueblos que abarcar y los traslados son tiempos muertos para ellos y que con el ITO de apoyo se va a mejorar y que con los ingresos que se percibirán se puede financiar, porque además hay muchas construcciones, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas que no se supervisan y que no pagan los permisos y por tanto existe mucho dinero que no ingresa por falta de profesionales que apoyen esta labor. La **Sra. Magaly** también señala que en reunión de comisión se conversó del tema y que también es importante pagar los meses del profesional que colaboró con la Dirección de Obras e igualmente se contrate el profesional necesario considerando además que los fondos del gobierno regional ya no van a llegar. El **Sr. Alcalde** aclara que como la obra estaba proyectada en ocho meses, que por diversos factores climáticos, paro municipal entre otros se prorrogó el plazo y el financiamiento se agotó y por lo tanto el gasto debe asumirlo el municipio, agrega que al Director de Obras le corresponde la Inspección Técnica y se vienen varios proyectos por ejecutar y por lo tanto requiere apoyo. El **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento del Concejo y todos los concejales aprueban por unanimidad

En seguida, la **Sra. Dina** comenta la relevancia que tiene la construcción del CESFAM tanto para el pueblo de Tucapel como para la comuna y señala su preocupación porque los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero los estados de obras no han podido ser cancelados porque no han llegado los recursos del Gobierno Regional, lo que dificulta el exigir cumplimiento si no se ha dado cumplimiento a los pagos y quienes quedan mal son el Alcalde y concejales aun cuando los dineros los aporta otro organismo, agrega que le interesa una buena gestión en beneficio de la comunidad y solicita que de alguna forma se concrete una visita al Gobierno Regional acompañado de lo profesionales y, si es necesario, también, de los concejales para exigir los pagos y evitar que se produzca que por no pago las obras se paralizen. El **Sr. Alcalde** le solicita al Sr. Dueñas que reseñe las gestiones realizadas para obtener

los recursos y éste indica que prácticamente las gestiones son diarias, acota que la obra viene ejecutándose ya dos años y a fin de año se realiza un trámite denominado arrastre que consiste en traspasar de un año a otro los saldos y habilitar el proyecto para el nuevo año, lo que el GORE demora dos semanas en hacerlo y posterior a eso hubo un compromiso ante el alcalde de enviar el estado de pago saneado a finanzas de ese organismo y se ha estado efectuando el seguimiento y que por trámites internos se demora pero con el compromiso de apurarlo en el transcurso del día de hoy. El Sr. Alcalde acota que dado a lo que explica el Sr. Dueñas es necesario realizar lo sugerido por la Sra. Dina e invitar al presidente de la Junta de Vecinos del sector y en audiencia con el personero correspondiente hacer ver la inquietud. El Sr. Romero señala que en forma paralela se les envíe a los correos de los concejales los antecedentes del proyecto para apoyar y que en horas de la tarde sostendrá reunión con el consejero Sr. Morales y a quien pedirá apoyo. El Sr. Alcalde señala que la posición del Gobierno Regional era terminar contrato en base a los atrasos, lo que a juicio del municipio era ilógico; el municipio ha tratado de dar las máximas facilidades en el marco de la ley para que esa obra se concluya y pone de ejemplo lo ocurrido en la localidad de Los Ángeles donde existe mayor manejo político, se paralizó una obra y que ello ojalá no ocurra en nuestra comuna. El Director de Obras agrega que no sería conveniente paralizar ya que las obras tienen un avance del 70% y que el contratista mantiene una actitud de continuar con ella, pero que se ha visto complicado por los estados de pago pendientes, agrega que se ha hecho bastante gestión incluyendo al Sr. Alcalde. Finalmente, se aprueba el punto

7.-Aprobación de contratos programas PMU y FRIL

Antes de abordar el punto, el Sr. Alcalde comenta que los proyectos que se mencionaron el año anterior, PMU, que van a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los FRIL que se aprueban con recursos regionales, que varios de ellos fueron aprobados y otros quedaron de arrastre que no consiguieron financiamiento por distintos motivos, se ha estado haciendo gestiones para que antes que termine el período del actual gobierno, asuma el compromiso tomado con la comuna y que fue difundido por los medios de comunicación y que se refiere a los proyectos FRIL ya presentados al gobierno regional donde, la gobernadora provincial en compromiso con la comuna conversó con el intendente y ayer le indicó que los proyectos FRIL del año 2013 los ingrese el municipio lo antes posible para que sean aprobados en la tabla del día 28 que es la última sesión del Consejo Regional. Y también señala que uno de los proyectos que para la comuna era emblemático y fue priorizado ante la SUBDERE fue la re ubicación del Jardín Infantil Las Campanitas de Tucapel para que se instalara en la localidad de Huépil, se conversó a través de la JUNJI la JJVV Las Araucarias quienes estaban de acuerdo en contar con ese servicio dado que en Tucapel la disminución de la matrícula era considerable e iba a poner en peligro su continuidad y en este caso se trata de una villa grande junto con la pronta recepción de Castaños I y II va significar un importante aumento de la demanda, entonces, en SUDERE se planteó esto y en la actual sede existente en Las Araucarias se realizaría esta intervención, adaptándola como Jardín Infantil, por tanto la JJVV iba a quedar sin sede; entonces el acuerdo fue que el municipio postulara paralelamente una sede para ellos, lo que se hizo y se presentó el proyecto de reinstalación del Jardín Junto con la sede y de hecho el subsecretario pidió la priorización, lo que fue realizado ocupando el N° 1 de la Lista el Jardín y posteriormente la sede y en seguida los demás proyectos como por ejemplo el cierre perimetral del cementerio de Tucapel. Lamentablemente se priorizaron otros proyectos y el de Las Campanitas quedó afuera del año 2013. En JUNJI manifiestan que si el municipio ingresa el proyecto a ese organismo, lo podrían agilizar puesto que cuentan con mecanismos de financiamiento y se podría conseguir el proyecto, lo que se estimó fue una declaración de buena voluntad dado que el proceso es bastante largo puesto que se trata de un proyecto nuevo, y ya dejaría de funcionar de la forma actual y pasaría a ser un Jardín Comunitario administrado por ellos directamente, que, si la inversión es efectuada directamente por la JUNJI desaparece la modalidad que ellos tienen porque van a exigir un convenio de transferencia de recursos por un lado y por otra parte el lugar físico donde se encuentra no da la medida que ellos requieren para tener intervención en forma directa; por lo tanto, la apuesta del municipio fue insistir con la SUBDERE para que le asignen recursos a este proyecto, que fue lo que también se le hizo ver a la Gobernadora Provincial y quien va a realizar las gestiones correspondientes para lo cual solicitó en reenvío del proyecto y se espera tenga respuesta favorable dentro del mes; si ello no es posible, se va a insistir con esa modalidad yendo a la SUBDERE hasta obtener el financiamiento. El compromiso con la JUNJI fue mantener en funcionamiento en Jardín Las Campanitas hasta contar con los recursos y poder ejecutar el proyecto, que debe ejecutarse porque Las Araucarias va a quedar con dos sedes, con la actual más la que forma parte de las que se acaban de licitar lo que resulta inexplicable y habiendo la necesidad imperiosa de contar con un Jardín, lo que es motivo de preocupación de los dirigentes de la Junta de Vecinos. En virtud de lo anterior, para reingresar los proyectos al Gobierno Regional es que se solicita al concejo el acuerdo para financiar gastos de operación y mantención que no estaba en tabla y que el día de mañana se enviaría el oficio correspondiente para que sea resuelto el día 28 de febrero. El Sr. Dueñas señala que se acaba de entregar el listado de proyectos que requieren acuerdo para financiar gastos de operación y que son los siguientes:

INICIATIVAS DE INVERSION FRIL 2014

N°	Nombre de la iniciativa	Código BIP	Monto M\$
1	Construcción Piscina Balneario Municipal de Tucapel	30089945	55.905
2	Construcción Salón de Reuniones Balneario Municipal de Tucapel	30132875	59.611
3	Ampliación Posta Trupán	30132539	37.722
4	Reposición Edificio Consistorial Polcura	30132956	59.577
5	Construcción Sede Población La Esperanza de Tucapel	30132544	49.788
6	Construcción Accesos Localidad de Huépil	30148622	19.941

7	Construcción Accesos Localidad de Trupán y Polcura	30148774	19.941
8	Construcción Accesos Localidad de Tucapel y Huépil	30148922	19.941
9	Reparación Bodega Municipal de Tucapel	30149473	18.532
10	Construcción Cierre Perimetral Multicancha Los Copihues de Huépil	30139424	16.795

El Sr. Dueñas señala que los diez proyectos que quedaron sin financiamiento año 2013, se actualizan lo más rápido posible y es obligación que el concejo tiene que aprobar los gastos de operación y mantención.

El Sr. Alcalde aclara que en vista que no estaba en tabla este punto y dada la relevancia y oportunidad con que se requiere, se piden dos acuerdos: uno para incorporar en tabla y el otro para aprobar los gastos de operación y mantención de los diez proyectos enumerados anteriormente. En cuanto al primer acuerdo todos los concejales se manifiestan positivamente y en cuanto al segundo acuerdo todos aprueban los gastos de operación y mantención de cada uno de los proyectos

En seguida el Sr. Alcalde cede la palabra al presidente de la comisión de contratos y licitaciones Concejal Sr. Jorge Riquelme para exponer el punto siete de la tabla. El Sr. Riquelme procede a dar lectura al Acta N° 1 y anexos de la Comisión de Contratos y Licitaciones, la cual pasa a formar parte de los anexos de la presente sesión, fechada el 12 de febrero de 2014 y que se realizó en las oficinas de la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, bajo su presidencia y con la presencia de la Sr. Dina Gutiérrez concejala integrante de la comisión y el Sr. Francisco Dueñas secretario técnico, y que en resumen contiene los siguientes puntos tratados:

- 1) Aprobación contrato Ampliación y Mejoramiento Sede Villa Cordillera, Huépil, en cuya licitación pública N° 3303-1-LE14 participó una sola empresa que cumplió con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y se encuentra admisible y hábil para prestar servicios al estado y cuya oferta técnica se presentó de acuerdo a las Bases Administrativas y técnicas sin observaciones y que la comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 166 de 22.01.2014 sugiere su adjudicación y contrato a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT 76.706.420-9 por un monto IVA incluido de \$32.434.023, en un plazo de 60 días corridos. Agrega que la comisión de concejo de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, someten a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la ejecución de las obras..

El Sr. Dueñas agrega que la empresa Alto Sur Ltda. tiene experiencia en la ejecución de obras en la comuna como la construcción de la Sala Cuna de la Esperanza, la de Las Palmas y el Retén de Carabineros de Polcura

En seguida el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y la Sra. Dina señala que en consideración a que hubo un solo oferente y a que la Villa Cordillera hace tiempo solicitaba su sede porque tiene actualmente una construcción en mal estado y ha sido objeto de robos, y dada la experiencia de la empresa y al trabajo responsable de la comisión evaluadora, aprueba, La Sra. Magaly aprueba, al igual que el Concejal Henríquez quien señala que la gente de ese sector ha estado consultando sobre el tema, Los concejales Sres. Riquelme y Córdova también aprueban y el Sr. Romero plantea que esta era una necesidad requerida por los vecinos que hoy empieza a materializarse y por tanto aprueba.

- 2) Aprobación contrato Construcción Cubierta Escuela F-1016 de Trupán, en cuya licitación pública N° 3303-5-LP14 participó tres empresas que cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y que aplicada la tabla de ponderación respectiva y establecida previamente en las Bases Administrativas dio como resultado lo siguiente:

Lugar	Empresa	Puntaje
1	Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda.	100
2	Constructora Eduardo Wood Escobar	64.9
3	Constructora Alto Sur Ltda.	40

Por lo tanto la adjudicación de la propuesta corresponde a la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda. RUT 76.062.235-4 por un monto IVA incluido de \$54.056.659, en un plazo de 42 días corridos. Agrega que la comisión de concejo de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, someten a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la ejecución de las obras

El Sr. Alcalde consulta por el domicilio de la empresa que resultó adjudicada y se le informa que se desconoce porque es nueva para la comuna pero que tiene experiencia y le ganó a Alto Sur que tiene también experiencia. El Sr. Riquelme señala que la diferencia de mayor puntaje que arroja la tabla está precisamente en la experiencia pues tiene 55 puntos y la que le sigue tiene 19.9 puntos.

En seguida el Sr. Alcalde somete a consideración del concejo y la Sra. Dina plantea que la duda que tenía la comisión era la época en que se va a construir porque ya está próximo el inicio del año escolar y además porque se le debe dejar en claro a la empresa que debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes dado que los alumnos estarán en clases y aplicar lo mismo a las demás obras que se ejecutarán. El Sr. Alcalde señala que en ese caso la empresa deberá apurar los trabajos en estos días de vacaciones y después adoptar una medida similar a lo realizado en la Escuela D-1228. Agrega que esta es misma empresa que eventualmente ejecutará las obras del Liceo B-67. El Sr. Dueñas señala que a la empresa le conviene tener las dos obras por un tema de ahorro administrativo, de desplazamiento, etc., y que

ciertamente deben dar cumplimiento a los plazos contractuales. La **Sra. Dina** aprueba bajo esos planteamientos en cuanto a las medidas de seguridad; los demás Concejales también aprueban

- 3) Aprobación contrato Construcción Cubierta Liceo B-67 de Huépil, en cuya licitación pública N° 3303-6-LP14 participaron cuatro empresas arrojando como resultado que una de ellas queda fuera por incumplimiento de bases y las otras tres cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y que aplicada la tabla de ponderación respectiva y establecida previamente en las Bases Administrativas dio como resultado lo siguiente:

Lugar	Empresa	Puntaje
1	Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda.	100
2	Constructora Eduardo Wood Escobar	68,2
3	Constructora Alto Sur Ltda.	37,5

Por lo tanto la adjudicación de la propuesta corresponde a la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda. RUT 76.062.235-4 por un monto IVA incluido de \$57.907.072, en un plazo de 44 días corridos. Agrega que la comisión de concejo de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, someten a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la ejecución de las obras

En seguida el **Sr. Alcalde** somete a consideración de los Concejales quienes aprueban por unanimidad

- 4) Aprobación contrato Construcción Sede Villa Las Araucarias, Huépil, en cuya licitación pública N° 3303-2-LP14 participó tres empresas arrojando como resultado que una de ellas queda fuera por incumplimiento de bases y las otras dos que cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y que aplicada la tabla de ponderación respectiva y establecida previamente en las Bases Administrativas dio como resultado lo siguiente:

Lugar	Empresa	Puntaje
1	Constructora Alto Sur Ltda.	90
2	Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda.	70,4

Por lo tanto la adjudicación de la propuesta corresponde a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda RUT 76.706.420-0 por un monto IVA incluido de \$41.168.738, en un plazo de 70 días corridos. Agrega que la comisión de concejo de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, someten a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del contrato para la ejecución de las obras

En seguida el **Sr. Alcalde** somete a consideración de los Concejales quienes aprueban por unanimidad

8.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) **Sra. Dina.** Reitera la petición de comodato de la Sociedad Protectora de Animales y aclara que ellos no piden un lugar en particular sino un terreno que no necesariamente sea en Tucapel sino cualquier otro que el municipio tenga, agrega que enviaron una carta donde exponen la situación y también solicitan un espacio para una presentación en el próximo Concejo Municipal para finiquitar esto porque, de realizar el trámite, la legalización demora varios días y para postular a los proyectos para construir la clínica veterinaria también demora, que el gobierno regional tiene plazos definidos al igual que los fondos Presidente de la República: pide que se pueda tomar ahora el acuerdo. El **Sr. Alcalde** señala que está de acuerdo con el comodato y que el problema es el lugar, que en Tucapel habrían sitios en Calle Lautaro que también lo había solicitado en comodato el Club Deportivo Centenario para hacer un área verde, está el sitio aledaño al teatro, otro al lado del bodegón municipal que está entregado a un particular. La **Sra. Dina** señala que la clínica tiene 100 metros cuadrados y considera también tres caniles de 70 metros cuadrados cada uno. El **Alcalde** señala que en ese caso habría una dificultad porque la comunidad podría considerar que vendría disfrazado detrás de este proyecto los caniles porque en ese caso van a haber dificultades y se va a prestar para que en el fondo se constituya como un canil y va a tender a perder su objetivo; por lo tanto no tendría inconvenientes en colocar en tabla para el próximo Concejo para que presenten su proyecto y el Concejo tomar el acuerdo por la finalidad del comodato. Las clínicas veterinarias en si no presentan problemas y, sin embargo el tema son los caniles. La **Sra. Dina** dice que depende de la ubicación y debidamente cerrado con pandereta y dependiendo de lo que se va a exponer con detalle y planos de manera que para adoptar decisión esto sea con la información debida y para que la comunidad no critique posteriormente. El **Alcalde** manifiesta que es necesario conocer el proyecto y por tanto no hay conveniente para colocarlo en tabla. La concejala también plantea que visitó la Villa Cinco de Octubre y los trabajos de ampliación están quedando buenas pero hay detalles con las terminaciones que espera se corrijan, pero que pudo haberse aprovechado mejor los espacios pues de la mitad de cada casa hacia atrás queda un metro que fue desaprovechado y los vecinos solicitan coordinar el retiro de escombros. El **Sr. Alcalde** consulta si el proyecto fue coordinado con la EGIS y los vecinos y si ellos repararon en la posibilidad de ocupar bien los espacios y la **Sra. Dina** plantea que lo que ocurre es la incapacidad de entender en términos técnicos el proyecto.. El **Sr. Dueñas** señala que lo que puede haber es un tema legal por las normas en cuanto a factores técnicos que posteriormente son revisados por el SERVIU y que en esos casos obedecen a razones de esa índole. La concejala también señala que la directiva del Centro de Padres de la Escuela D-1228 señala que en el año 1989 se inauguró la Biblioteca y en aquella ocasión se sabe que fue donada por don Raúl Pérez Serani en memoria de su esposa la Sra. Inés Rodríguez, señala que a su entender cuando se dona un bien para un determinado uso, este se debe respetar por las

autoridades lo que no ocurrió en la administración anterior donde ella se opuso a que se diera otro uso, aunque hubo que acatar la mayoría, que posteriormente don Raúl se sintió afectado y la Directiva de aquel entonces que hizo la gestión para esta biblioteca quiere que se restablezca el lugar con los espacios correspondientes y se pueda hacer un acto donde se le entregue y se le de el uso para lo cual fue donada, agrega que enviaron una carta el año 2012 cuando estuvo en la alcaldía pero lamentablemente ese año hubo un temporal que destruyó el inmueble y hubo demora en contar con los recursos para su reparación y que además cuando responde la aseguradora los recursos fueron insuficientes, no se pudieron hacer las divisiones como correspondía inicialmente, se reparó el techo y no hubo manera de entregar a la comunidad la biblioteca. Hace entrega de la carta solicitud de aquel entonces y pide que se le de cumplimiento, agrega que en ese tiempo era director don Hugo Viveros. Agrega que lo que falta recuperar son 47 metros cuadrados donde existe una sala de clases. También piden una audiencia con el Sr. Alcalde para dar las explicaciones del caso. También en relación a la carta de don José Pérez Arriagada pide que se tomen las medidas al respecto para no lamentar situaciones de peligro. Finalmente pide la señalética y limpieza de la rotonda en el sector de La Mona por el peligro que reviste para quienes transitan por el sector en particular la falta de señalética para quienes van hacia Rucamanqui

- b) **Sra. Magaly Jara** Plantea que en sector donde viven las religiosas en Huépil está levantada la vereda y en el día del pago se cayó una señora por lo cual podría llegar un reclamo al municipio. Pide que se repare.
- c) **Sr. Henríquez** Consulta por el inicio de los trabajos de la sede comunitaria de Tucapel, y el Sr. Dueñas señala que hubo licitación y se presentaron tres oferentes pero que se les observaron algunas situaciones por lo que se está solicitando complementar de acuerdo a lo que permite la normativa para que salven. También recuerda la solicitud de paraderos, luminarias, poda de árboles que la gente continúa manifestando inquietud y, finalmente consulta si se ha visto el tema del cierre perimetral de Carabineros de Tucapel. El **Sr. Alcalde** indica que no se han asignado recursos para ello, y en cuanto a las luminarias agrega que se está preparando una propuesta que se someterá a votación en el Concejo para enfrentar en forma definitiva el tema y poder instalar tecnología nueva (luminarias LED) a través de un mecanismo de financiamiento que se denomina Autofinanciamiento vía ahorro de energía en el que se paga el costo del proyecto a través de un convenio con la diferencia que genera el ahorro, que para el municipio no tiene un efecto directo monetariamente en forma inmediata pero que la calidad lumínica se percibe de inmediato. Agrega que lo visto en Ercilla, Chillán Viejo y Quilaco sorprende la calidad de la luz y por tanto es la forma de dar respuesta a los vecinos y que el propósito de pasarlo a través del Concejo es porque el convenio se proyecta a más de cuatro años, entre nueve y diez años y por tanto sobrepasa el periodo de la actual administración
- d) **Sr. Riquelme** Señala que como mañana se realiza el festival en Trupán en el estadio y que generalmente el viento dura más de un día por lo que pide se evalúe un plan B para la emergencia. El **Alcalde** señala que el único lugar alternativo es el teatro que es demasiado pequeño y que no reúne las condiciones técnicas para un espectáculo como el festival y se muestra confiado en que el viento cesará. El concejal también agradece por la reparación realizada en el puente de Reñico camino a Rucamanqui. También explica que el día sábado como empresa en la cual trabaja, Monteverde, se dispuso de una motoniveladora para que reparara parte del camino hacia La Colonia y en el sector El Menco el operador de la máquina no se percató de la existencia de una marca en el camino que colocó gente de la empresa a cargo de la mantención del camino, y las sacó lo que provocó el reclamo de la encargada de la obra que pasó por el sector, expresa que el ánimo era reparar el camino y no ocasionar molestia, aclara que la situación no llegó más allá que el reproche pero que era necesario comentar. El **Sr. Alcalde** agradece las gestiones que van en beneficio de los caminos y los vecinos
- e) **Sr. Córdova** Señala que un vecino de queda frente a la cancha de carreras del Sr. Islas donde existe un condominio con cinco o seis casas que están presentando un problema sanitario con las fosas, se han acercado a la municipalidad porque antes se hacía limpieza y ellos aportaban recursos en cierto porcentaje y que ahora ese cobro era muy alto y que no tienen la capacidad para pagar y las fosas están ya colapsadas. El **Sr. Alcalde** comenta que al respecto llegó un informe social y se visitó a ocho familias de las cuales cuatro tenían la necesidad de limpieza y se instruyó para ejecutarlo con un aporte de las familias de un 30%. El **Sr. Córdova** señala que las familias plantearon que el aporte que hacían antes las familias era más pequeño. Se le informa que se tomará contacto con ellos para coordinar y resolver. El concejal también señala que los mismos vecinos solicitaron se instale paraderos en vista que se acerca el invierno y en el sector entre el cementerio y la salida de Huépil hay varias casas y no existen refugios para protegerse en caso de lluvias, sobre todo para los escolares y adultos mayores que esperan locomoción, también respecto de lo mismo algunos vecinos del sector San Guillermo solicitan el paradero en calle O'Higgins con Av. Yungay que ya lo habían planteado el año anterior. El **Sr. Alcalde** señala que se dieron instrucciones directas para la confección de esos equipamientos que fueron tres y el SR. Dueñas señala que están en trámite de contratación vía suministro y que en un plazo de un mes y medio serían instalados. El **Alcalde** solicita que se amplíe el número de paraderos en vista de la demanda existente; se le informa que el contrato de suministro no permite contratos por sobre los dos millones y medio y que se debería priorizar por orden de solicitud. El concejal plantea también que la sede de los Copihues se encuentra con vidrios quebrados y las mallas de protección están rotas y pide se le dé solución, agrega que esta no se está ocupando. El **Alcalde** señala que lo que corresponde es hacer una entrega oficial de la sede y adoptar compromisos para ayudar con protecciones para las ventanas y el SR. Dueñas señala que él efectuó una entrega oficial de las llaves, de lo cual tiene acta. El **Alcalde** acota que esa sede es grande y muy bien implementada
- f) **Sr. Romero** Informa que en reunión de la comisión de educación desarrollada durante la mañana solicitaron la posibilidad de efectuar una visita a los establecimientos educacionales de la comuna el día jueves 27 junto al

Alcalde y Director Comunal de Educación, alrededor de las 8:30 horas. Aquello es aceptado por el Sr. Alcalde y amplía la invitación al resto de los concejales que deseen participar. El concejal también plantea su preocupación por lo que ocurre cuando existen procesos investigativos donde por lo general "el hilo se corta por lo más delgado" y las responsabilidades se focalizan en las personas que no tienen, muchas veces, como defenderse; señala que en caso de la sanción que aplica la superintendencia de educación por infracción al DFL 2, la responsabilidad recae en una persona que digitaliza, plantea que esa responsabilidad no solo recae en ella sino que siempre recae en quien dirige porque tiene que generar un mecanismo de control del sistema. Plantea que ahora la Superintendencia de Educación está aplicando multas onerosas. Acota que en el caso particular se endosa el 100% de la responsabilidad a la digitadora, lo cual a su juicio no corresponde puesto que hay responsabilidad administrativa mayor y que no se anuncia en ninguna parte del proceso; plantea el tema para que sea analizado y se generen las condiciones para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir. También señala que como concejal le corresponde un rol fiscalizador y constituir la voz de la gente en el Concejo y que un grupo de Mamás le entregaron una carta relacionada con una parvularia de la Escuela D-1228 de Huépil que fue tratado con el jefe DAEM y el Alcalde y cuya respuesta fue que todo sigue normal, lo cual informó personalmente a quien le formuló la consulta, y el resultado es que a esta persona con fecha 28 de enero le llega una carta por la cual le dan los agradecimientos por sus buenos servicios, lo que deja mal parado a su persona puesto que la respuesta que dio fue otra y se trata de una persona con dos niños y que hoy no encuentra trabajo en ninguna parte, solicita que en base a la respuesta que a él se le dio y que entregó que se revise la situación y se le de solución a esta persona dado que no fue justo lo que con ella ocurrió. El Alcalde señala que hará las consultas correspondientes una vez que se reintegre el Director de Educación

Siendo las 12:05 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

g) **Solicitud de correspondencia**

Sra. Dina; Oficio N°6676 de 28.01.2014 de la Contraloría General de la República, **Carta de fecha 30.01.2014** de H. Diputado de la República Don José Pérez Arriagada, **Oficio N° 42** de 16.01.2014, **Resolución Exenta N°2013/PA/0871539** de Superintendencia de Educación Escolar, Ord. (SCP) N°116 de 11.02.2014, Ord. (SCP) N°119 de 11.02.2014

Sra. Magaly : Oficio N°6676 de 28.01.2014 de la Contraloría General de la República

Sr. Henríquez; Oficio N°6675 de 28.01.2014 de la Contraloría General de la República, **Carta de fecha 30.01.2014** de H. Diputado de la República Don José Pérez Arriagada, **Oficio N° 42** de 16.01.2014, **Resolución Exenta N°2013/PA/0871539** de Superintendencia de Educación Escolar, **Oficio N° 106-B** de 06.02.2014

Sr. Riquelme ; Oficio N°6676 de 28.01.2014 de la Contraloría General de la República, Ord. (SCP) N°116 de 11.02.2014

Sr. Córdova; Oficio N°6676 de 28.01.2014 de la Contraloría General de la República

Sr. Romero; Oficio N°6676 de 28.01.2014 de la Contraloría General de la República, **Oficio N° 42** de 16.01.2014, **Resolución Exenta N°2013/PA/0871539** de Superintendencia de Educación Escolar, **Oficio N°105** de 06.02.2014

ACUERDOS SESIÓN 13.02.14 - 044 ORDINARIA

205 Se aprobó por unanimidad creación y asignación de presupuesto por arriendo de oficinas inserta en planes de acción subvención escolar preferencial, modificación presupuestaria ingresos adicionales percibidos por concepto de actualización saldo inicial de caja fondos DAEM, habilitación de mudadores para alumnos de integración Escuela E-1013 de Tucapel y F-1015 de Polcura, de fondo de apoyo a la gestión educacional municipal 2013 por sobreestimación ítem edificios, de subvención escolar preferencial por solicitud de arriendo de oficinas y por ingresos adicionales percibidos por concepto de finiquito siniestro Escuela F-1016 de Trupán, según Memos 004 de 07.02.2014 y 005 de 10.02.2014 de jefe de Finanzas DAEM

206 Se aprobó por unanimidad modificación presupuestaria por mayores ingresos por nuevos convenios 2014 con Servicio de Salud Bio Bio por un total de \$74.798.095, que corresponde a los siguientes programas: "Convenio Anticipo Aporte Fiscal Retiro Voluntario Srta. Zoraida Sanhueza Parrondo" por \$24.611.637, "Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en las redes Asistenciales" por \$4.758.114, "Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria" por \$5.135.263, "Convenio Programa Mejoría en la Equidad en Salud Rural" por \$17.486.846, "Convenio Complementario de Resolutividad 2014" por \$4.319.940, "Convenio Inmunización por Influenza y Neumococo" por \$214.200 y "Convenio Programa Odontológico Integral" por \$18.722.095; según lo solicitado por Memo N° 22 de 11.02.2014 de Directora del Departamento Comunal de Salud.

207 Se aprobó por unanimidad modificación presupuestaria por aporte del Banco del Estado para financiamiento de actividades socioculturales en beneficio de la comunidad por \$5.945.000 (Saldo de un total de \$7.000.000) según Memo N° 29 de 10.02.2014 de Director de Administración y Finanzas (s)

208 Se aprobó por unanimidad perfil y presupuesto para contrato de profesional ITO de apoyo a la Dirección de Obras Municipales

209 Se aprobó por unanimidad incorporar en Tabla la aprobación de gastos operacionales de las siguientes iniciativas de Inversión: 1) Construcción Piscina Balneario Municipal de Tucapel por M\$59.906; 2) Construcción Salón de Reuniones Balneario Municipal de Tucapel por M\$59.611; 3) Ampliación Posta de Trupán por M\$37.722; 4) Reposición Edificio Consistorial Polcura por M\$59.577; 5) Construcción Sede Población La Esperanza de Tucapel por M\$49.788; 6) Construcción Accesos Localidad de Huépil por M\$19.941; 7) Construcción Accesos Localidad de Trupán y Polcura por M\$19.941; 8) Construcción Accesos Localidad de Tucapel y Huépil por M\$19.941; 9)

Reparación Bodega Municipal de Tucapel por M\$18.532 y 10) Construcción Cierre Perimetral Multicancha Los Copihues de Huépil por M\$16.795

210 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 1) Construcción Piscina Balneario Municipal de Tucapel por M\$59.906

211 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 2) Construcción Salón de Reuniones Balneario Municipal de Tucapel por M\$59.611

212 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 3) Ampliación Posta de Trupán por M\$37.722

213 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 4) Reposición Edificio Consistorial Polcura por M\$59.577

214 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 5) Construcción Sede Población La Esperanza de Tucapel por M\$49.788

215 aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 6) Construcción Accesos Localidad de Huépil por M\$19.941

216 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 7) Construcción Accesos Localidad de Trupán y Polcura por M\$19.941

217 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 8) Construcción Accesos Localidad de Tucapel y Huépil por M\$19.941

218 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 9) Reparación Bodega Municipal de Tucapel por M\$18.532

219 Se aprobó por unanimidad gastos operacionales de la iniciativas de Inversión: 10) Construcción Cierre Perimetral Multicancha Los Copihues de Huépil por M\$16.795

220 Se aprobó por unanimidad Contrato Ampliación y Mejoramiento Sede Villa Cordillera, Huépil con la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. Rut 76.706.420-9 por un monto de \$32.434.023 en un plazo de 60 días corridos

221 Se aprobó por unanimidad Contrato Construcción Cubierta Escuela F-1016 de Trupán con la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda. Rut 76.062.235-4 por un monto de \$54.056.659 en un plazo de 42 días corridos

222 Se aprobó por unanimidad Contrato Cubierta Liceo B-67 de Huépil con la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas RUT 76.062.235-4 por un monto de \$57.907.072 en un plazo de 44 días corridos

223 Se aprobó por unanimidad Contrato Construcción Sede Villa Las Araucarias, Huépil con la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. Rut 76.706.420-9 por un monto de \$41.168.738 en un plazo de 70 días corridos

